

FENOMENOLOGIA DE LA PERSONALIDAD⁽¹⁾

P o r S A M U E L R A M Ó S

LA circunstancia de estar colocado el hombre entre dos mundos, el mundo ideal del valor, y el de la existencia real, lo eleva a la dignidad de *persona*. Este fenómeno pertenece fundamentalmente al campo de la moralidad, y por ello es de la ética y no de la metafísica ni de la psicología de donde ha venido la luz para comprenderlo. Su esencia no ha sido descubierta, sino al momento de definir la relación exacta del hombre y el reino de los valores. Desde esta nueva perspectiva ha sido posible lograr una visión satisfactoria de la esencia de la persona, dentro de límites estrictamente fenomenológicos.

Al examinar el acto ético se ha comprobado cómo en la intención de realizar un valor aparece otro distinto que es el valor moral. Debemos agregar aquí, que este valor, en sentido riguroso, no afecta nada más a la intención como parte del sujeto, sino a todo éste como autor de la intención. Los juicios morales que se pronuncian a diario envuelven a la totalidad del sujeto como responsable de sus actos. Tal responsabilidad carecería de justificación de no concederse al individuo la capacidad de decidir libremente su conducta, y no sólo en virtud de una determinación mecánica. La autonomía de su voluntad confiere al hombre una situación privilegiada dentro del universo como factor inicial, que puede introducir en los ciegos procesos mecánicos un sentido valioso. El hombre se convierte así en un actor dotado de iniciativa propia y capaz de modificar la vida en algo superior. Pero al mismo tiempo, él se modifica también, haciéndose portador de valores. Sólo entonces se transforma de simple individuo en persona. Los valores no pasan a través del hombre sin dejar una huella en su esencia. Considerado el hombre psicológicamente, tiene una estructura natural, es decir, su vida interior transcurre movida por leyes idénticas a las que rigen otros procesos de la naturaleza. Mas apenas se despierta la concien-

cia de los valores, una conmoción interna cambia por completo el panorama de su vida psíquica. Aparecen entonces nuevos sentimientos, nuevas aspiraciones y a su alrededor un cortejo de imágenes e ideas que sugieren caminos nuevos a la actividad del sujeto. Ha descubierto la perspectiva de regir su vida por una ley distinta a la natural, la ley axiológica. El cambio operado en la estructura natural del ser psíquico puede caracterizarse con una expresión que tomamos de Eduardo Spranger, se ha formado una "estructura de sentido". Llama Spranger procesos con sentido al que en su existencia o en su esencia depende de una intuición de valor. La naturaleza más íntima del individuo se ordena entonces conforme a ciertas finalidades que de suyo no poseía. Así es como el individuo llega a ser una persona. Es patente que el concepto de persona no puede derivarse de la psicología, puesto que es un fenómeno producido cuando el hombre se torna una entidad axiológica, un ser que realiza y lleva en sí valores.

Pero es necesario avanzar más para obtener una caracterización completa de la persona. No basta decir que, para serlo, el individuo debe tener una conciencia de los valores, y la aptitud de proponérselos libremente como fines de su actuación. Algo más se requiere aún para ascender a la categoría de persona. A las notas de conciencia, libertad, tendencia a fines valiosos y valores propios, hay que añadir una muy importante que es la reunión de las tendencias heterogéneas dentro de una unidad peculiar. Este carácter es el que hace resaltar sobre todo la definición de William Stern, que es parcial porque no toma en cuenta algunas notas esenciales del hecho en cuestión. "La persona, dice Stern, es una existencia tal que, a pesar de la multiplicidad de partes, constituye una pena, dice Stern, es una existencia tal que, a pesar de la multiplicidad de funciones parciales, realiza una espontaneidad unitaria y que tiende a un fin". Stern contrapone el concepto de *persona* y *cosa*.

(1) Capítulo del libro "Un Nuevo Humanismo Fundado en la Ética", próximo a publicarse.

La persona es un todo, la cosa un agregado. La persona es individualidad y cualidad singular incommensurable, es activa y espontánea, la cosa es pasiva y receptiva. En las personas hay causalidad interior, es decir, acción del todo sobre las partes; en las cosas sólo causalidad exterior. La actividad de la persona es finalista, teleológica; la de la cosa, mecánica. La persona es singular, es decir, tiene voluntad propia y no es reemplazable sin residuo, tiene "dignidad"; la cosa es en sí indiferente al valor, reemplazable sin residuo, sólo tiene "precio".

La persona, hemos afirmado al principio de este ensayo tiene un sentido ético, pero esto no significa que su existencia dependa únicamente de la realización de valores morales. Si se incurre en tal error se disipa con sólo recordar un principio ya establecido antes, a saber, que los valores éticos surgen cuando se realizan valores no-morales. La confusión nace de no distinguir el valor de la persona y los valores de cuya realización depende su existencia. Pues bien, si ser una persona consiste en informar la vida del yo conforme al módulo del valor, entonces lo es el hombre específicamente virtuoso y también el hombre económico, el artista, el político, en fin, todo el que realice un valor cualquiera. Mediante la intuición de los valores se crean las obras de cultura como el arte, la filosofía, el derecho, que son otras tantas formas en que esos valores se objetivan. Así se hacen asequibles a muchos hombres que no podrían descubrirlos por sí mismos. La educación no tiene otro objeto que desarrollar el espíritu, poniéndolo en contacto con todos los aspectos valiosos de la vida que en la cultura se decantan. Si la asimilación de ésta tiene como objeto abrir la conciencia cada vez más al mundo de los valores, se comprende entonces que la persona y la cultura son procesos que se desarrollan paralelamente.

El lenguaje parece establecer una diferencia considerable entre persona y personalidad. En principio se admite que todos los hombres son personas, pero no a todos se les concede personalidad. Este término se reserva para denominar a las personas que se destacan por cierta fisonomía singular. En efecto, la descripción de la persona muestra en ella un rasgo de generalidad que conviene a todos los hombres, y es seguro que a este aspecto alude el lenguaje. Sin embargo, la filosofía no puede desconocer el hecho de que todas las personas en mayor o menor grado poseen una singularidad. Lo que con gran frecuencia sucede es que, siendo los rasgos genéricos más pronunciados que los singulares, éstos pasan inadvertidos. En realidad, todos los individuos tienen su personalidad aunque sea

pequeña, así como por otra parte, la gran personalidad es un atributo de muy raros ejemplares humanos. A los rasgos ya enumerados arriba debe añadirse, pues, como muy importante, el de la singularidad.

Esta exposición basta para apreciar lo que difiere el concepto actual de la personalidad de las nociones tradicionales que se limitaban a definirla como el hombre en cuanto "ser racional", o el hombre "conciente de sí mismo". La doctrina que acabamos de definir hace innecesario también el supuesto metafísico de que la personalidad es una entidad misteriosa que se halla tras de los actos o por encima de ellos. Para apartar de la mente estos prejuicios es oportuno citar aquí algunas opiniones de Scheler al respecto.

Scheler en su obra sobre *La Ética Material de los Valores* insiste en demostrar que la persona no precede a los actos, como si fuera una sustancia de donde emanaran. Al contrario, es resultado del cumplimiento de éstos. Es indispensable una acción de cualquiera especie para realizar la personalidad; sin aquélla tal vez esté allí en el sujeto de un modo virtual, pero esto no lo podemos saber, ni tampoco lo sabe el mismo sujeto. Por otra parte, no todos los actos de la vida del hombre son personales. Multitud de ellos tienen un carácter automático, sin que intervenga para nada el "yo" individual. Sólo en algunos actos esta intervención se produce. Comparando los unos con otros se les descubre un mismo sello inconfundible, por más que persigan objetivos heterogéneos. Ese sello constante es el elemento que da unidad al conjunto de actividades múltiples del individuo, y allí radica justamente la personalidad. En abstracto es lícito representársela como un centro activo del yo que modela dentro de la misma ley los diversos contenidos de la acción del individuo.

Debido al carácter singular de la personalidad, se propende a identificarla, en su sentido ético, con el individualismo. Para evitar esta confusión importa señalar un dato que hasta ahora no se ha tenido en cuenta. Ahondando más sobre el tema que aquí nos ocupa, descubrimos un hecho que la experiencia confirma. La personalidad aparece en su pleno relieve, sobre todo en aquellos sujetos que, en la práctica de su actividad esencial, no piensan en sí mismos, y no es la personalidad el móvil de su conducta. Quien se propone deliberadamente el logro de la personalidad es el que menos puede adquirirla. Parece que la condición para alcanzarla es precisamente olvidarse de ella, entregándose a muy distintos objetivos. Se puede decir de la personalidad lo mismo que Scheler afirma de los valores morales, que aparece "a espal-

das del acto". Hay una actitud de la conciencia que es condición *sine qua non*, para el desarrollo de la personalidad. En el lenguaje psicológico de hoy se llama a esa actitud *extravertida*. Significa que la conciencia está vuelta hacia fuera, atendiendo a lo que está más allá de ella. Todo individuo que trata de llegar directamente a la personalidad, por este sólo hecho ya está pensando en sí mismo, y sin querer frustra su propósito. El motivo de este insólito fenómeno debe buscarse en la naturaleza misma de la personalidad. La personalidad no nace en el sujeto de su *ser para sí*, sino al contrario, de su *ser para los otros*, en el que se incluye tanto las tendencias hacia las demás personas, como en general hacia los valores pertenecientes al mundo exterior. Sin una mente objetiva se cerraría la puerta al conocimiento del mundo del valor y quedaría suprimida esa relación con el sujeto que es el motivo determinante de la personalidad. La formación de la personalidad depende de la actividad *trascendente* del sujeto y no de una actividad cualquiera. He aquí por qué se puede afirmar, sin reservas, que el hombre de verdadera personalidad es el mehos individualista en sus actos. La personalidad no puede entonces equipararse a una fuerza centrípeta que produzca en los individuos efectos anti-sociales. No es posible concebir la personalidad como un hecho aislado de todo lo demás; sólo puede aparecer en el seno de la colectividad como una forma especial de relación con ella. Directa o indirectamente, los actos por medio de los cuales un individuo adquiere personalidad, están intencionalmente dirigidos a valores que afectan a otras personas o a la sociedad en conjunto. La solidaridad colectiva no es resultado solamente de la semejanza entre los individuos que la componen, sino que, como afirma Durkheim, existe una solidaridad que es efecto de la relación opuesta, es decir, de la de semejanza. Así se explica cómo es compatible la cohesión social con la existencia de individuos diferenciados, por lo tanto provistos de personalidad. Por la semejanza que hay entre esta formr de unidad social y la que existe en los organismos vivos, Durkheim la denomina solidaridad orgánica.

II

Las "personalidades colectivas"

La personalidad en los individuos humanos es un fenómeno concreto de cuya realidad no cabe la menor duda. ¿Puede este mismo hecho atribuirse en alguna forma a ciertas unidades socia-

les? Parece ya una convicción muy generalizada la idea de que existen "personalidades colectivas". Limitándonos al campo de la filosofía, nos referiremos a la más reciente doctrina de un "personalismo jerárquico" que Scheler desarrolla como parte de su sistema de ética. No puede negarse el hecho de que los hombres trabajan en común para realizar propósitos que rebasan el círculo de lo individual y sólo pueden ser alcanzados por la comunidad. Los pueblos practican el comercio, contraen empréstitos, hacen la guerra, crean la cultura y tienen una especie de responsabilidad en común. Las naciones pueden ser valoradas moralmente como grandes o mezquinas, ambiciosas, salvajes o civilizadas. Con estas reflexiones aparentemente basta para concluir que existen las personalidades colectivas. No a todos los grupos o comunidades humanas concede Scheler, en su teoría, personalidad. No la tiene desde luego "la masa", unidad social constituida por el contagio y la imitación involuntaria, cuya actividad carece de comprensión. Entre los animales se llama el rebaño, la horda; entre los hombres la multitud. Tampoco tiene carácter de persona la unidad que Scheler llama "comunidad vital", como, por ejemplo, la familia, la tribu, el clan, una clase social o profesional. Existe aún una tercera especie de unidad que se forma concientemente, por promesa o contrato entre los individuos, y a la cual Scheler denomina "sociedad" a secas. En esta categoría, privada también de personalidad, se cuentan, en general, las asociaciones de base puramente jurídica. La personalidad colectiva se encuentra nada más en unidades de orden superior. Se trata de aquellas comunidades que muestran una intencionalidad múltiple dirigida a todas las variedades de valores. En esta comunidad la personalidad simple se presenta como individualidad concreta que ocupa un lugar insustituible en la totalidad, y, por lo tanto, ligada profundamente a las demás personas. Cada miembro es responsable por sí y por la totalidad, la solidaridad que los une se origina del amor, así que estas personas complejas pueden llamarse, según Scheler, "comunidades de amor". Las actividades que éstas desarrollan son múltiples, es decir, intelectuales, sensitivas, emocionales, etc. Ejemplos notables de estas personas colectivas se encuentran en las naciones, en los "círculos de cultura", como Europa, Oriente, etc. Scheler distingue, como lo hemos hecho nosotros antes, el personalismo de todo individualismo o egotismo. Aspirar concientemente a la afirmación de la propia personalidad, es el medio más seguro para perderla. Los valores personales son absolutamente irrealizables como fines inmediatos de la

voluntad. Tanto las personas simples como las colectivas, las Naciones, por ejemplo, sólo pueden aumentar sus valores propios, entregándose hasta el olvido y aun la abdicación de sí mismas, a la realización de fines y valores puramente objetivos e impersonales. La personalidad, como verdadero tesoro se ofrece solamente al que no la busca, y se esquivo a toda aspiración directa.

He aquí, pues, una teoría del "personalismo social" que no extrañará a nadie después de que los políticos, los historiadores, los sociólogos se han encargado de divulgar la idea de que pueden tratarse los países, las razas, las culturas como si fueran personas. ¿Existen razones para admitir que este supuesto corresponde a la realidad? La tesis descansa en el postulado de que no es necesaria la existencia de un sujeto como soporte de la persona. Se parte entonces de la idea de una posible separación entre el sujeto y la persona. Pero a la más ligera reflexión se advierte que tal separación es muy cuestionable. La persona supone para existir una actividad trascendente y unitaria que mediata o inmediatamente recae sobre una persona como su objeto, y el objeto a su vez reclama como correlato indispensable un sujeto. Al tratar de concebir la persona es imposible romper la relación categorial sujeto-objeto. Si una persona existente implica una conciencia y una voluntad que quiere, ama, odia, se propone fines y actúa, entonces se encuentra ligada siempre a un sujeto individual que es la única entidad en donde tales capacidades pueden existir. Una persona sin sustrato, flotando libremente en el aire es una pálida abstracción. ¿Puede la colectividad considerarse como un sujeto de orden más elevado? Creemos que no. Expresiones tales como "conciencia colectiva", "voluntad colectiva", etc., deben admitirse sólo en sentido figurado, pero de ninguna manera como hombres de algo real. La comunidad como tal no tiene actitudes mentales; existe ciertamente una conciencia, una voluntad, una responsabilidad colectivas, pero en los individuos, porque fuera de ellos no existe un sujeto real que las sustente. Es dable afirmar, eso sí, que la colectividad ofrece una muy marcada analogía con las personas, explicable porque siempre son las personas las que actúan en representación de aquella. En nombre de esa colectividad, el gobernante, el legislador, el líder, son individuos que se encargan de interpretar la voluntad común, de prever los fines a que ella debe orientarse. Además los pensadores, los artistas, los sabios, en fin, todos aquellos hombres que concurren modelar la sociedad imprimen en los trazos de su organización una fisonomía semejante a su personalidad.

Aun admitiendo que los individuos estén condicionados, en su estructura psicológica, por el medio social en que viven, son aquellos los únicos que pueden encarnar una personalidad real para luego proyectarla, como un reflejo suyo, en el conjunto social.

Es natural que de admitir la idea de una personalidad abstracta sin soporte real en qué apoyarla se pueda atribuir aquella a todo lo que se quiera. De aquí se han originado tesis metafísicas que conciben el universo de un modo personalista, pero la discusión de tales doctrinas no entra en el plan de este trabajo. (Hemos adoptado aquí, por considerarlos justos, los puntos de vista críticos al personalismo social que adopta Nicolai Hartman en su *Ética*, capítulo XXIV y XXV). Un sujeto individual es, pues, la premisa necesaria a la existencia de una persona. Es perfectamente concebible, aunque en realidad no exista, un sujeto puramente psicológico y desprovisto en absoluto de personalidad. Lo que quiere decir que la categoría inferior es más independiente que la superior, o sea, en este caso, la personalidad que, por su parte, no puede existir separada de un sujeto concreto. Esta relación, por lo demás, no impide que la personalidad sea algo nuevo y más elevado que el simple sujeto. Este último es nada más que una pura entidad natural, mientras que la persona es una entidad axiológica. "La personalidad, dice Hartmann, sólo existe sobre una base de subjetividad, así como la subjetividad sólo existe sobre una base de vida orgánica y la vida sobre la base de la uniformidad de la naturaleza. Esta gradación categorial no es reversible".

(Continuará)

Acaban de aparecer las biografías populares de Ramos Arizpe y Ponciano Arriaga; solicítelas en el departamento de Acción Social de la Universidad Nacional de México, Justo Sierra 16. Se reparten gratis.